

Manual de Contratación

Documento fuente: [Manual de Contratación \(Drive\)](#)

Página creada en BookStack como copia oficial (SSOT) para la auditoría BDO. Documento fuente original enlazado en cada política. Reconstrucción no retroactiva: la fecha de creación en el wiki es la fecha de publicación, no la fecha de aplicación histórica de la política.

Manual de Contratación

Fundación CleantechHUB · Versión 1.0 — Actualizado a octubre de 2025

1. Objetivo

Establecer lineamientos, pasos y responsabilidades del proceso de contratación de personal, consultores, prestadores de servicios o aliados técnicos, asegurando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo.

2. Alcance

Aplica a personal interno, consultores/expertos externos y aliados técnicos con contrato de prestación de servicios. No aplica a compras de bienes (ver Manual de Procurement).

3. Principios

Transparencia · Mérito y capacidad técnica · Equidad e inclusión · Cumplimiento legal · Eficiencia.

4. Roles

Rol	Responsabilidad
Líder de Comunicaciones	Publicar convocatorias y difusión.
Líder de Área / Project Manager	Definir perfil, requisitos, primer filtro.
Comité Técnico de Selección	Entrevista técnica, validar competencias, recomendar.

Líder de Tecnología / SST (Angélica Díaz)	Gobernanza, confidencialidad, SST y revisión en multiburo de reportes.
Representante Legal (Gideon Blaauw)	Validar presupuesto, aprobar y firmar contrato.
Contabilidad Externa (JV Soluciones)	Registrar contrato, afiliaciones/seguridad social.

5. Flujo (7 fases)

1. Planeación — F-CTH-001.
2. Publicación de oferta — F-CTH-002.
3. Recepción y preselección (3–5 finalistas) — F-CTH-003.
4. Entrevista técnica y evaluación: Experiencia 40% · Competencias 30% · Ajuste cultural 20% · Disponibilidad/costos 10% — F-CTH-004.
5. Verificación y aprobación — F-CTH-005.
6. Formalización y firma (objeto, valor, confidencialidad, propiedad intelectual, terminación) — F-CTH-006.
7. Registro y seguimiento — F-CTH-007.

6. Controles y seguridad

- Información de candidatos bajo la Política de Protección de Datos Personales (Ley 1581/2012).
- Documentos en Drive institucional, carpeta "Contrataciones".
- Código único por contrato: CTH-CON-[AÑO]-[N°].

Representante Legal: Gideon Blaauw

Revisión #1
Creado 2026-05-22 01:12:58 UTC por Angelica Diaz
Actualizado 2026-05-22 01:12:58 UTC por Angelica Diaz